

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL


El Instituto Municipal de Vivienda de Durango, con domicilio en Boulevard Durango 306, Fraccionamiento Lomas del Guadiana, C.P. 34110 de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como el artículo 3 del Reglamento de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Durango" y artículos 29, 30 y 31 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
LP/M/INMUVI/001/2026	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	27 de febrero de 2026	28 de febrero 2026 a las 11:00 horas	06 de marzo de 2026 a las 11:00 horas	06 de marzo de 2026 a las 14:00 horas	07 de marzo de 2026 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD
ÚNICA	ARRENDAMIENTO	"ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS"	VER BASES DE LICITACION

- o Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Vivienda de Durango, Boulevard Durango 306, Fraccionamiento Lomas del Guadiana, C.P. 34110 de la Ciudad de Durango, Dgo., los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación, es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- o Las juntas a realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional, se efectuarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en el Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, sito en Boulevard Durango 306, Fraccionamiento Lomas del Guadiana, C.P. 34110 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se le indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicho Instituto.
- o La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- o Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- o Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- o No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de febrero de 2026.


ARQ. EFRAÍN DE LOS RÍOS DÍAZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO

www.elsoldeurango.com.mx

El Sol de Durango

Visita nuestras redes sociales



ElSoldeDurangoOEM



@ElSoldeDurango